

Documentación a aportar en trámite de audiencia, para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2022



Cod. GDR: GR08

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA – SIERRA ELVIRA.**

Cod. Línea de Ayuda: **Todas las líneas.**

Nombre de la Línea de ayuda: **Todas las líneas.**

LÍNEA DE PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Cod. Línea de Ayuda: **(OG4PP4)**

Nombre de la Línea de ayuda: **3. Apoyo a la conservación del patrimonio rural, la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunde en la mejora de sus elementos singulares y fomente la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, con incidencia directa en la mitigación y lucha contra el cambio climático y sostenibilidad ambiental.**

CRITERIOS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda convocada para Proyectos no Productivos, junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable, y en concreto con la documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras (Orden de 23 de Noviembre de 2017, publicada en BOJA Nº 228 de 28 de Noviembre de 2017).

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	- Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa.
1.2	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad.	- Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad.





		- Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa.
1.3	Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.	- Informe justificativo sobre las inversiones relativas a las Nuevas tecnologías y/o tecnologías de la información y la comunicación.
2	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	
2.1	Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social.	- Se valorará la información de la Memoria descriptiva aportada, y/o Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante, en su caso.
2.2	Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
2.3	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión.	
3	CREACIÓN DE EMPLEO	
3.1	Por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)	- Memoria descriptiva. - Declaración Responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos.
3.2	Por cada puesto de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo)	
3.3	Por cada puesto de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial)	
	Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.4	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.5	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.6	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o	



	contrato temporal	
3.7	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.8	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.9	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Consolidación de empleo	
3.10	Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.11	Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Mejora de empleo	- Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto
3.12	Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	- VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda)
3.13	Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	-Certificado Trabajador/a social del Ayuntamiento de que la persona se encuentra en riesgo de exclusión social, en su caso.
	Mantenimiento de empleo	
3.14	Se otorgarán 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
4	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES	
4.1	Mano de obra	- Memoria descriptiva.
4.2	Materias primas	- Declaración responsable de la Entidad solicitante.



4.3	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	
5	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA	
5.1	Experiencia en el sector	- Memoria. - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades.
5.2	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	- En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades. - Entidades locales: Copia de la inscripción en el Registro de Entidades Públicas Locales
6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE	
6.1	Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	Se valorará la información de la Memoria descriptiva aportada, y/o Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante sobre la contribución del Proyecto al cumplimiento de los subcriterios alegados.
6.2	Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	
6.3	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
6.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
6.5	Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	



7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES, SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL.	
7.1	Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	- Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe
7.2	Formación para la igualdad en el empleo.	- Declaración Responsable de la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres que se llevará a cabo.
7.3	Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	- Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe
7.4	Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género.	- Presentación de Plan/Memoria de animación y dinamización con enfoque de género.
7.5	Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	- Presentación Plan/Memoria de animación y/o participación - Protocolo y/o Plan de igualdad de la entidad, si existe.
7.6	Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural.	- Declaración Responsable sobre Educación en valores de la juventud rural.
7.7	Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural).	- Declaración Responsable sobre Formación para jóvenes menores de 35 años.
7.8	Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural.	- Declaración Responsable sobre Dinamización y participación social de la juventud rural.
7.9	Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural.	- Declaración Responsable sobre acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural.
7.10	Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años.	- Declaración Responsable sobre Medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años.
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE.	
8.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano...)	- Memoria descriptiva y Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante, en su caso.
8.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y	



	medioambiente)	
9	FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA.	
9.1	Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social).	<p>Personas físicas: DNI titular y cónyuge, declaración Impuesto IRPF, y/o declaración informe área social.</p> <p>Personas jurídicas: Escrituras, Estatutos y sus modificaciones, Certificado de Cargos, CIF y DNI Representante Legal y Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente.</p> <p>En el caso de Agrupaciones de personas físicas/jurídicas, deberán aportar Acuerdo de la Agrupación y Acreditación de la identidad y naturaleza de la personalidad de cada persona, ya sea física o jurídica, incluyendo el representante y Copia de los poderes otorgados por todos los miembros de la agrupación al representante.</p>
9.2	Empresa de Economía Social y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar	Escrituras, Estatutos y sus modificaciones, Certificado de Cargos, CIF y DNI Representante Legal y Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente.
10	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA LA ZONIFICACIÓN EN LA EDL.	
10.1	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros.	<p>- Memoria descriptiva.</p> <p>- Documentación Gráfica. En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio</p>
10.2	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil.	
10.3	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	
11	EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD.	
11.1	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	- Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente.
11.2	Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la	- Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos.



	inversión).	
11.3	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	
12	PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES.	
12.1	Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel comarcal y la vertebración territorial.	- Se valorará la información de la Memoria descriptiva aportada - Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante, en su caso.
12.2	Pertenencia a asociaciones, agrupaciones y/o federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	



LÍNEAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Cod. Línea de Ayuda: (OG1PS3)

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, ganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira, mediante la innovación y la contribución a la minimización del cambio climático.

Cod. Línea de Ayuda: (OG2PS4)

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.

CRITERIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda convocadas para Proyectos Productivos, junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable, y en concreto con la documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras (Orden de 23 de Noviembre de 2017, publicada en BOJA N° 228 de 28 de Noviembre de 2017).

Los criterios de selección aplicables a cada línea de ayuda de carácter productivo (OG1PS3 y OG2PS4) son los siguientes:

- Criterio de Selección 1: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 2: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 3: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 4: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 5: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 6: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 7: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 8: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 9: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 10: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 11: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 12: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 13: Todas las líneas.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
1.1	Desarrollo de nuevos procesos,	- Informe justificativo de los elementos innovadores de la



	productos, sistemas y/o tecnologías	iniciativa.
1.2	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	- Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad. - Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa
1.3	Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación	- Informe justificativo sobre las inversiones relativas a las Nuevas tecnologías y/o tecnologías de la información y la comunicación.
2	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE (En el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios sobre los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias previsionales a tres años, presentadas)	
2.1	Ratio de eficacia (Ingresos/ Gastos) Ratio a utilizar SÓLO en caso de que la persona promotora sea persona física:	<u>Persona Física constituida:</u> Impuesto Renta último ejercicio/libro ingresos y gastos. En caso de Vinculación económica y patrimonial cónyuge, documentación común de esta situación. - Previsión de Ingresos a tres años. <u>Persona física nueva creación:</u> Declaración de entidad financiera sobre solvencia y/o documentación que justifique solvencia. - Previsión de ingresos y gastos a 3 años.
2.2	Liquidez (AC/PC):	<u>Persona Jurídica nueva creación:</u> Previsión Cuenta Resultados a tres años. <u>Persona Jurídica constituida:</u> Balance y Cuenta Anuales del último ejercicio cerrado, y Previsión Cuenta Resultados a tres años.
2.3	Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	
2.4	Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100)	
2.5	Independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100)	
3	CREACIÓN, MEJORA O CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO	
3.1	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia	- Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos.
3.2	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)	
3.3	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo completo)	
3.4	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	
	Puntos adicionales por cada	



	puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.5	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o contrato temporal.	
3.6	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.7	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o contrato temporal.	
3.8	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:	
3.9	Se incrementarán 2 puntos, si el puesto creado es a tiempo completo; 1 punto, si es a tiempo parcial y/o contrato temporal.	
3.10	Se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido.	
	Consolidación de empleo	
3.11	Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	- Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda)
3.12	Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	- Certificado de la Trabajadora Social del Ayuntamiento, que acredite que la persona se encuentra en riesgo de exclusión social, en su caso.
	Mejora de empleo	- Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto.
3.13	Se otorgará 1 punto por cada	- VILEM (De los 24 meses anteriores a la fecha de solicitud de



	puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
3.14	Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	ayuda) - Certificado de la Trabajadora Social del Ayuntamiento, que acredite que la persona se encuentra en riesgo de exclusión social, en su caso.
	Mantenimiento de empleo	
3.15	Se otorgarán 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	- Fe de vida laboral en caso de que los/as promotores/as sean de personas físicas. - VILEM (De los 24 meses anteriores a la fecha de solicitud de ayuda)
4	MODALIDAD DE PROYECTO	
4.1	Creación / Primer establecimiento.	- Memoria descriptiva - Declaración responsable de alta censal
4.2	Ampliación, modernización o traslado	- Memoria descriptiva - Declaración censal
5	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES	
5.1	Mano de obra	- Declaración responsable de la persona/entidad solicitante.
5.2	Materias primas	
5.3	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	
6	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA	
6.1	Experiencia en el sector	-En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/ u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades.
6.2	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	-En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades.
6.3	Valoración de la persona/entidad promotora cuando solo tiene formación o conocimientos superficiales	-En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, y acreditación de la formación recibida y/o Declaración responsable. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, acreditación y/o declaración responsable de la formación de la persona responsable del proyecto.
7	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN	



DEL MEDIOAMBIENTE.		
7.1	Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	Se valorará la información de la Memoria descriptiva aportada, y/o Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante sobre la contribución del Proyecto al cumplimiento de los subcriterios alegados.
7.2	Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	
7.3	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
7.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
7.5	Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES, SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL.	
8.1	Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	- Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe.
8.2	Formación para la igualdad en el empleo.	- Declaración Responsable de la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres que se llevará a cabo.
8.3	Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	- Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe.
8.4	Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género.	- Presentación de Plan/Memoria de animación y dinamización con enfoque de género.
8.5	Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	- Presentación Plan/Memoria de animación y/o participación - Protocolo y/o Plan de igualdad de la entidad, si existe.
8.6	Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural.	- Declaración Responsable sobre Educación en valores de la juventud rural.
8.7	Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural).	- Declaración Responsable sobre Formación para jóvenes menores de 35 años.
8.8	Introducción de medidas o de dinamización y participación social	- Declaración Responsable sobre Dinamización y participación social de la juventud rural.



	de la juventud rural.	
8.9	Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	- Declaración Responsable sobre acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural.
8.10	Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	- Declaración Responsable sobre Medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años.
9	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE.	
9.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano).	Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante, en su caso.
9.2	Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente).	
10	FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA.	
10.1	Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	<p><u>Personas físicas</u>: DNI titular y cónyuge, declaración Impuesto IRPF, y/o declaración informe área social.</p> <p><u>Personas jurídicas</u>: Escrituras, Estatutos y sus modificaciones, Certificado de Cargos, CIF y DNI Representante Legal y Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente.</p> <p>En el caso de <u>Agrupaciones de personas físicas/jurídicas</u>, deberán aportar Acuerdo de la Agrupación y Acreditación de la identidad y naturaleza de la personalidad de cada persona, ya sea física o jurídica, incluyendo el representante y Copia de los poderes otorgados por todos los miembros de la agrupación al representante.</p>
10.2	Empresa de Economía Social	Escrituras, Estatutos y sus modificaciones, Certificado de Cargos, CIF y DNI Representante Legal y Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente.
11	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA LA ZONIFICACIÓN EN LA EDL.	
11.1	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	<p>- Documentación gráfica. En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio</p> <p>- Nota simple del Registro de la Propiedad y/o escrituras. En caso de no ser propiedad, Contrato de alquiler u otros medios que acrediten la disponibilidad del bien</p>
11.2	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	
11.3	Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros,	



	Láchar, Pinos Puente y Valderrubio.	
12	EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD.	
12.1	Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos.
12.2	Existencia o compromiso inicial de adherirse a la marca territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	
12.3	Existencia o compromiso inicial de implantación de sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	
13	PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES.	
13.1	Pertenencia a asociaciones de carácter socioeconómico a nivel comarcal y la vertebración territorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la información de la Memoria descriptiva aportada, y/o Declaración Responsable de la persona o entidad solicitante, en su caso.
13.2	Pertenencia a asociaciones, agrupaciones y/o federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer	